

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	50 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	300 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Las de fuera pedrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; o pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o sucesión oficial que se inserte, decidida de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte n. oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'85 pesetas y otro de los provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, se insertarán previo aviso o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según esta precepto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los que se citan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se vende en la imprenta de *Isaac Pignatelli*.

Convenientemente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios ciudadanos, bajo la más estrecha responsabilidad de conservar los números de este Boletín, seleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1847)

**SECCION PRIMERA**

**ADMINISTRACION CENTRAL**

**Ministerio de la Gobernación**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL**

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 11 de mayo de 1951 para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, y designando provisionalmente a los señores que se relacionan para las plazas que se citan

En uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo 1.º de la Ley de 23 de noviembre de 1940 ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de diciembre siguiente), y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha efectuado las designaciones provisionales de Secretarios de Administración Local para las plazas que a continua-

ción se indican y que figuran en la siguiente relación:

**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

- Alagón: D. Martín Salinas Eraso.
- Azuara: D. Sebastián Azúa Cuartro.
- Escatrón: D. Prisciano Palomar Pérez.
- Gallur: D. Maximiano Rodríguez Lorenzo.

Lo que se publica a efectos de su notificación a los interesados y Ayuntamientos respectivos, y a los de los recursos de alzada que contra los nombramientos efectuados puedan interponerse ante el Ministro de la Gobernación en término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo ser presentados estos recursos en el Registro de la Dirección General de Administración Local y precisamente uno por cada plaza recurrida.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Las plazas anunciadas en la convocatoria y que no figuran en esta re-

lación no han sido provistas por diversas causas.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias.

Madrid, 23 de febrero de 1952.—  
El Director general, José García Hernández.

(Del "B. O. del E." núm. 63, de fecha 3-3-1952).

**SECCION CUARTA**

Núm. 1.118

**Delegación de Hacienda**

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 23 de noviembre de 1943 ("Boletín Oficial" núm. 350), se pone en conocimiento de los señores que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

- Librada Rangil (M. Militar).
- José María Serrano, Manuel Mejía, Teófilo Pérez (Retirados).
- Dolores Coduras (M. Civil).

Estefanía Rivera (M. Militar). Andrés Latorre (A. orden).

Miguel Camón (Jubilados). Mercedes Costa (1. fecha).

María Belled (M. Civil). Eugenia Peña (M. Civil).

Eladio Roldán, Narciso Lecienā, Antonio Veles (Retirados).

Vicenta Pego. (M. Militar). Enriqueta Barba (Jubilados).

Salvador Ramis, José Repullés, Julián Jiménez, Primitivo Angel, José Hidalgo, Emilio García (Retirados).

Silvianā Mostajo, María Dolores Paraiso, Faustina Murillo, Juana Díez, Dolores Verdú (M. Militar). Carmen Olmeda (M. Civil).

Rafael Suso, Pablo Soría, Luis Simón, José Sierra, Andrés Segovia, Máximo Sangorrin, Escolástica Sálavera, Mariano Genovés, Antonio Guillén, Julio Gómez, José Gómez, Gregorio García, Domingo García, Victoriano Fernández (Retirados). Albina Lanuza (Jubilados).

Antonio Muñoz (Jubilados). María Medina (M. Civil).

Sixta Castillo, Pilar Torres (M. Militar). María Andrés (Jubilados). Mariano Allende (Retirados). Francisco Pascual de Quinto (R. orden).

Andrés López, Juan Salas (Retirados). Rosalía Adela Abad (M. Militar).

Rafaela María Puyoles, Ascensión Aicas, Francisca Bernā (M. Civil).

Zaragoza, 6 de marzo de 1952.—El Delegado de Hacienda, M. de Codes y de Sotto.

Núm. 692

## DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

### Sección Provincial de Administración Local

#### CIRCULAR

La Sección del Fondo de Corporaciones Locales de la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas del Ministerio de Hacienda, en su comunicación núm. 286 del 1.º del actual, me dice lo que sigue:

#### REINTEGROS PARA EL EJERCICIO 1949

«Con fecha 18 de enero de 1952, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican los cupos definitivos de compensación municipal que en el ejercicio de 1949 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esa provincia, así como las diferencias a compensar en sucesivos pagos:

NUMEROS		AYUNTAMIENTOS	CUPO DEFINITIVO	CANTIDAD ANTICIPADA	DIFERENCIAS A COMPENSAR
Orden	Registro		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1	7.804	Alhama de Aragón.....	22.383'07	23.412'48	1.029'41
2	5.499	Clarés de Ribota.....	»	1.513'68	1.513'68
3	14.579	Fuentes de Jiloca.....	12.589'46	14.832'36	2.242'90
4	6.018	Godojos.....	6.243'37	6.488'96	245'59
5	7.185	Pastriz.....	14.940'71	15.905'84	965'13
6	2.871	Perdiguera.....	17.395'81	21.646'72	4.250'91
7	7.075	Remolinos.....	16.519'77	20.415'40	3.895'63
8	8.769	Sádaba.....	11.013'80	31.625	20.611'20
9	2.860	Talamantes.....	»	416'24	416'24
10	9.893	Tarazona.....	124.441'80	132.750	8.308'20
11	10.075	Torralba de Ribota.....	»	2.285'64	2.885'64
12	9.892	Torrellas.....	18.020'21	21.856'48	3.836'27
13	10.673	Utebo.....	19.061'41	22.854'32	3.792'91
14	6.807	Valmadrid.....	»	2.893'40	2.893'40
15	6.014	Villanueva de Gállego.....	20.139'90	26.468'84	6.328'86
16	7.795	Villanueva de Huerva.....	»	7.634'60	7.634'60
TOTALES.....			282.749'39	353.599'96	70.850'57

Lo que se publica a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, interponer dentro de los quince días siguientes a la publicación, el recurso de reposición que autoriza el artículo 572 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Zaragoza, 11 de febrero de 1952.—El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes y de Sotto.

**SECCION QUINTA**

Núm. 1.099

**Ayuntamiento de la S. H. e l. Ciudad de Zaragoza**

Comisión de Quintas del Distrito 5.º

D. Angel Guu Pelegrin, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito 5.º de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Valentín Ballovar Oliván, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Valentín Ballovar Gracia, mozo del reemplazo de 1952, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 259, en relación con el 242 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, vigente.

Señas que han podido procurarse de Valentín Ballovar Oliván

Edad cuando desapareció, 33 años, estatura 1'700 metros, pelo castaño, con canas, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz alargada, barba recogida, boca regular, color sano, frente normal; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció:

Chaqueta azul, cerrada, de ferroviario, pantalón negro, alpargatas negras de goma, gorra gris oscuro.

Zaragoza, 4 de marzo de 1952.—El Presidente, Ángel Guu.

Núm. 1.102

**Confederación Hidrográfica del Ebro**

SECCION DE AGUAS

D.ª Valentina Navarro Sanz, mayor de edad y vecina de Escatrón, solicita la inscripción en el Registro de aprovechamientos de aguas públicas de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Ebro, con destino a riegos, en término de Escatrón (Zaragoza).

Lo que se hace público para que cuanto se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero-Director adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de veintidós días naturales y consecutivos a con-

tar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación, en Zaragoza (General Mola, 26, 1.º)

Zaragoza, 20 de febrero de 1952.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 1.100

**Dirección General de Obras Hidráulicas**

(Ministerio de Obras Públicas)

Subasta de las obras de instalación de vertedero de doble sensibilidad en la estación de aforos del río Gállego, en Ardisa (Zaragoza)

Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1952 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 456.749'79 pesetas.

La fianza provisional, a 9.135 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de abril de 1952, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 4 de marzo de 1952.—El Director general, (ilegible).

Núm. 1.123

**Magistratura de Trabajo núm. 2**

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 2 de esta ciudad;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas a Antonio Cárcavilla Royo en expediente de apremio dimanante de autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo bajo el núm. 11 de 1951, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Ma-

gistratura de Trabajo el día 21 de los corrientes, a las once horas de su mañana, los bienes siguientes:

Cupo de suela con permiso, pesetas 12.000.

86'25 pies badana forro, 517'50.

54'50 pies cabra blanca, 963.

13 pies cabra marrón, 189.

29'75 pies cabra negra, 426.

50 pies dónbola rubina, 810.

110'50 pies moyeta blanca, 884.

58'50 pies moyeta azul, 642.

3'25 pies fantasía serpiente negra, 48'75 pesetas.

3 pies serpiente negra, 45.

8 pies fantasía serpiente marrón, 120 pesetas.

5 pies moyeta verde, 55.

5 pies cabra "beige", 70.

4'50 pies cabra verde, 63.

7 pies moyeta verde, 77.

12 pies moyeta encarnadã, 132.

3 pies charol negro, 45.

Cinco paquetes "semence", 88.

Cinco millares de cambrillones, pesetas 875.

Cuatrocientas cajas de cartón, pesetas 300.

Doce pares de zapatos niño, muestra, 300.

Siete mazos palillo madera, 75.

Doscientas docenas de tacones madera, 3.600.

Dos mesas cortador, 300.

Una mesa para pieles mostrador, 100 pesetas.

Otra igual que la anterior, 190.

Dos mesas de terminar, 450.

Dos armarios con cajones, 1.400.

Una estantería para pieles, 400.

Dos estanterías para cajas y efectos, 160.

Un apañador con palomillas, 50.

Tres porta-pieles, 120.

Una mesa terminar, 100.

Un despacho compuesto por mesa,

mesa auxiliar, cuatro sillas tapizadas,

un sillón tapizado, dos sillas madera corriente y dos percheros, 2.500.

Seis carros pequeños para los zapatos, 360.

Tres banquillas zapatero, 300.

Dos hornedos, 650.

Dos mesas de cortar, 225.

Una mesa de cortar con dos estantes y un cajón, 250.

Nueve carros grandes para los zapatos, 765.

Una mesa para los oficiales, 100.

Una escalera con doce tramos, 150.

Una valla con cristal, 250.

Una estantería hornedo, 125.

Una máquina de puntear marca

"A. Y. O.", núm. 1.355, de Ariza, pesetas 3.500

Una máquina de montar sandalias marca "C. B. C.", 13.300.

Una máquina cortar suela marca "A. Y. O.", núm. 1.418, 14.450.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal o documento que acredite su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y previniéndose que los bienes embargados se encuentran en el domicilio del referido Antonio Carcavilla Royo, con domicilio en calle de García Galdeano, núm. 25, bajo, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. — José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.106

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

La Sección primera de esta Audiencia Provincial, en proveído de fecha de hoy, ha acordado citar por medio de la presente a Jesús Iriarte Resa, que tuvo su último domicilio en esta capital (Costa, 8), actualmente en ignorado paradero, para que como testigo comparezca ante la misma el día 3 de abril próximo, a las diez de la mañana, para la celebración de la vista de la causa formada con el número 182 de 1946, del Juzgado de instrucción número 1 de esta ciudad, contra Fernando Negré Bernad y otro, por delito de estafa, bajo la multa y apercibimientos prevenidos en la Ley.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a D. Jesús Iriarte Resa, extiendo la presente en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Oficial de la Administración de Justicia, Arturo Ramírez.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.113

##### DAROCA

D. José Ignacio Jiménez Hernández, Juez de primera instancia de Daroca;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el núm. 25 de 1950 por el Procurador D. Pedro Pérez Julián, en nombre y representación de D. Francisco Obiol Fibla, contra D. Vicente Núñez Campillo, se halla acordado sacar a pública y primera subasta los bienes embargados al último y que luego se

dirán, por el término de ocho días los bienes muebles, y por veinte los inmuebles, señalándose para el acto del remate, para los primeros, el día 21 de marzo próximo, a las doce horas, y el día 3 de abril siguiente, a la misma hora, el acto del remate de las fincas, en la sala-audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y que para tomar parte en dicha subasta será necesario consignar en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo consignado en el establecimiento correspondiente, el 10 por 100 del tipo del avalúo.

Los bienes muebles embargados y que salen a subasta son:

Una balanza marca "Mobba", semi-automática, de diez kilos, seminueva. Valorada en 2.200 pesetas.

Los bienes inmuebles embargados y que salen a subasta son:

1.º Campo regadio en la partida de "Los Boquies", inscrita a nombre de D.ª Josefa Campillo Sebastián, fallecida en Villafeliche el 26 de junio de 1950, con testamento otorgado ante el Notario D. José Jurado León, según certificación del Registro de Últimas Voluntades de 18 de enero de 1951, en cuya cláusula tercera instituye herederos universales a sus cinco hijos Joaquín, Vicente, Vicenta, José y Santiago, con esta inscripción: "Campo de la partida de "Mojón", de 7 cuartillos, o sea 25 áreas y 2 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; Sur, finca de Vicente Núñez; Este, la de Manuel Moreno, y Oeste, la de Andrés Sebastián". Inscrita en el tomo 1.075, libro 40 de Villafeliche, folio 196, finca núm. 2.901, inscripción primera.

2.º Campo regadio en "Valdelantigua o Liendres", de 23 áreas, el que figura inscrito a nombre de la sociedad conyugal de D. Vicente Núñez Ormad y D.ª Joaquina Campillo Sebastián, padres del ejecutado, y fallecidos. Los datos de inscripción son los siguientes: Campo regadio en la partida "Aliendes", de hanegada y media, equivalente a 13 áreas 43 centiáreas, que linda: Al Norte, Jerónimo Ormad; Este, río Jiloca; Sur, Francisca Esteban Ubalde, y Oeste, Celso Recio. Inscrita en el tomo 1.075, libro 40, folio 170, finca núm. 2.889, inscripción tercera.

3.º Campo, regadio en "La Hoz", de 4 áreas y 40 centiáreas, el que figura inscrito a nombre de D.ª Josefa Campillo Sebastián. Los datos de inscripción son los siguientes: Campo en la partida "La Hoz", de una hane-

gada de cabida, o sea 14 áreas 30 centiáreas; lindante: al Norte, línea del ferrocarril Central de Aragón; Sur y Este, río Jiloca, y por el Oeste, finca de Vicente Núñez. Inscrita en el tomo 1.075, libro 40, finca 2.900, inscripción primera.

4.º Campo regadio en "Escamillás", de 13 áreas y 40 centiáreas, que figura inscrito a nombre de D.ª Josefa Campillo Sebastián, madre del ejecutado, fallecida en Villafeliche el 26 de junio de 1950. Los datos de inscripción son los siguientes: Campo en la partida de "Peña Negra", conocido también por "Escamillas", de 2 hanegadas, o sea 28 áreas y 60 centiáreas; lindante: al Norte y Sur, camino; al Este, Melchor Romea, y al Oeste, José Gimeno. Inscrita al tomo 1.075, libro 40, folio 198, finca 2.902, inscripción primera.

Dichas fincas están tasadas: la primera, en 45.000 pesetas; la segunda, en 30.000 pesetas; la tercera, en 25.000 pesetas, y la última o cuarta, en 3.000 pesetas, haciendo un total las cuatro expresadas fincas de pesetas 103.000

Dado en Daroca a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. — El Juez de primera instancia, José Ignacio Jiménez. — El Secretario, Victoriano Herce.

Núm. 1.107

##### SARINENA

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria mandada publicar con fecha 3 de enero último para la busca y captura del procesado José Sánchez Cabanillas en el sumario número 67-51, por haber sido detenido, dejándola subsistente en cuanto al otro procesado Juan Antonio Mañas Puertas, de 21 años, soltero, estañador, delgado, alto, natural de Valencia.

Sarinena, 4 de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, Teodoro Estallo.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.116

#### Fincas en Madrid

y en toda España. Información gratuita: "MIR Y COMPANIA", S. A., Compañía Mercantil inscrita en el Registro de Sociedades Anónimas desde 1945. — Calle de Fuencarral, número 15, entresuelo derecha, MADRID. Teléfono 22-20-62. Director: Eugenio Julián Mir y Mir. Atenderemos con especial esmero a nuestros amigos y compañeros de esta región.